

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 815 /
RETIRO, **31 MAR. 2009**

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Programa Fondos Concursable de Iniciativas para la Infancia,-
- 3.- Formulario de Ingreso N° 9481 del 09/01/2009, departamento Finanzas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Departamento de Salud Municipal es quien esta designado para llevar a cabo el Programa Concursable de Iniciativas para la Infancia.

DECRETO

1.-Traspasase \$3.000.000 (tres millones de pesos) que se encuentran en la cuenta complementaria 214.05.00000000020., (Administración de Fondos Programa Habitabilidad Chile Solidario”), al Departamento de Salud Municipal, dinero que es para llevar a cabo Programa (Fondo concursable de iniciativas para la infancia).-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y



LUÍS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



GEORGINA BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN,
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.